



del Sr. General, y en jefe del Ejército del Centro con una libranza de treinta mil rs de la Intendencia de Murcia contra esta Corporación. En virtudes de que se le pague como anticipo por cuenta de la contribución extraordinaria de guerra para las intenciones de este Ejército. En su virtud advirtiéndole al Sr. Alcalde Presidente el escaso número de Consejeros reunidos para tratar de un asunto tan perentorio y necesario, dispuso se despachase nueva citación a los Sres. Regidores D. D. José Mezguina, D. Juan Leizaola, D. Juan Diego Herrera y D. Salvador Leroy, para su pronta comparecencia a esta Casa Capitular seg. bajo la más estrecha responsabilidad y multa de cien rs de irremisible exacción, y con efecto de sus resultados solo comparecieron los indicados Sr. de Herrera y Leroy. En este estado se presentó ante este Ayuntamiento el referido Comisionado Sr. Pedro Romano en representación de D. Jacobo Moreno Comisario de Guerra del Ejército del Centro con la indicada libranza de treinta mil rs. Dada en Madrid a catorce del actual por el Sr. Secretario de Provincia y visado por el Sr. Intendente de Rentas de la misma